

## ACUERDO CPN-006-2008

ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA POR EL QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA PRESUPUESTAL Y DE FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2008.

### CONSIDERANDO

- 1.- Que el Partido Socialdemócrata, es un partido político nacional, y como tal, una entidad de interés público, y conforme a lo previsto por el artículo 41 Constitucional, tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organización ciudadana, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con sus programas, principios e ideas que postula en sus documentos básicos.
- 2.- Que el artículo 38 del COFIPE en su inciso a), señala como obligación de los partidos políticos nacionales:
  - “a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;”
- 3.- Que el Partido Socialdemócrata reivindica el respeto a las libertades individuales y a la diversidad, como principios rectores de su organización y acción política.
- 4.- Que de conformidad con el artículo 1 de los Estatutos del Partido Socialdemócrata, nuestra institución es una organización ciudadana, constituida y registrada como partido político nacional conforme a las leyes y reglamentos aplicables.
- 5.- Que de conformidad con el artículo 5 de los Estatutos, las acciones del partido se enmarcan en la transparencia, el respeto a la legalidad democrática y a la rendición de cuentas.
- 6.- Que de igual manera el artículo 6 de los Estatutos señala que la acción del partido se inscribe en el marco de la democracia representativa y participativa, y por ello hace propios y promueve los valores de la pluralidad, la transparencia, el respeto a la legalidad democrática y la rendición de cuentas, como condiciones indispensables para dignificar la política y dotarla de sustento y compromisos éticos, a través de un ejercicio

permanente de construcción de ciudadanía, diálogo y formación de acuerdos, en beneficio de la sociedad.

7.- Que conforme al artículo 8 de los Estatutos, el partido se basa en los principios democráticos de competencia, equidad y autonomía; además de que las decisiones y los acuerdos de sus órganos de dirección se sujetan al principio democrático de mayoría.

8.- Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 32 de los Estatutos, el Consejo Político Nacional es un órgano de dirección nacional y que además de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Consejos Políticos es el órgano superior de dirección del partido en el ámbito nacional, entre Asamblea y Asamblea.

9.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo Político Nacional, de acuerdo con el artículo 78 de los Estatutos en relación con el artículo 6 del Reglamento de Consejos Políticos, están la expedición de acuerdos y lineamientos que se requieran para la conducción política y operativa del Partido, dentro del ámbito de su competencia.

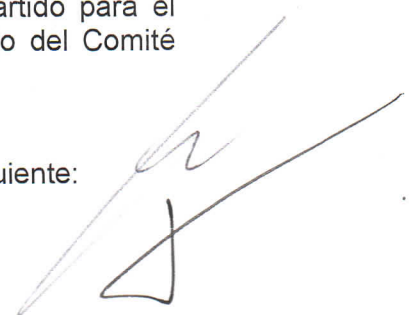
10.- Que el artículo 31 párrafo tercero de los Estatutos establece que los órganos de dirección política del partido tendrán en sus respectivos ámbitos de competencia, entre otras, facultades para la elaboración de instrumentos presupuestales y financieros.

11.- Que conforme al artículo 78 fracción d) de los Estatutos, el Consejo Político Nacional tiene la atribución de aprobar el presupuesto anual y la política presupuestal y de financiamiento del partido, antes del ejercicio correspondiente.

12.- Que el artículo 6 del Reglamento de Consejos Políticos del Partido Socialdemócrata prevé que el Consejo Político Nacional tendrá a su cargo la elaboración, aprobación y ejecución de todo tipo de instrumentos presupuestales y financieros, así como las decisiones que se requieran para la conducción política y operativa del partido.

13.- Que en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día siete de octubre de dos mil ocho, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó de manera unánime la presentación a este órgano del proyecto de la política presupuestal y financiera del Partido para el último trimestre, así como la implementación de las 21 líneas de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional.

Por lo antes expuesto y fundado, el Consejo Político Nacional emite el siguiente:

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba la política presupuestal y de financiamiento del Partido Socialdemócrata para el cuarto trimestre del ejercicio 2008, que contempla la liquidación de los compromisos adquiridos con instituciones financieras y proveedores, así como la implementación de las 21 líneas de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional, aprobadas en su Cuarta Sesión Extraordinaria, anexas al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Comité Ejecutivo Nacional para solicitar y ejercer las líneas de crédito necesarias para cumplir con la política presupuestal aprobada, por un monto de hasta sesenta millones de pesos.

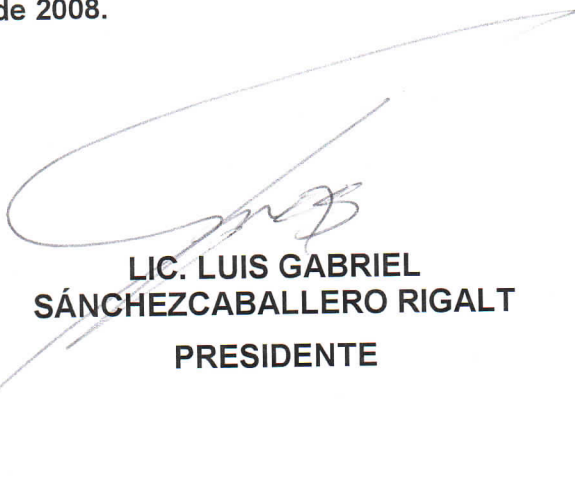
**TERCERO.-** El crédito deberá ser contratado con la institución bancaria que preste las mejores condiciones crediticias y será a pagar en un plazo de catorce meses.

**CUARTO.-** Se autoriza al Comité Ejecutivo Nacional a que realice, una vez que se refrende el registro en la elección de 2009, la renegociación del crédito en un plazo más blando que permita continuar con la vida institucional y subsanar la deuda de mejor manera.

**QUINTA.-** El presente acuerdo surte efecto a partir de la fecha de su aprobación.

**SEXTA.-** Se ordena la publicación en la página de internet oficial del Partido.

Así lo acordó por mayoría el pleno del Consejo Político Nacional del Partido Socialdemócrata en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de Octubre de 2008.



**LIC. LUIS GABRIEL  
SÁNCHEZCABALLERO RIGALT  
PRESIDENTE**



**C. MARÍA CRISTINA BERISTÁIN  
ALARCÓN  
SECRETARIA**

## Anexo 1 del ACUERDO CPN-006-2008

### 21 Líneas de Acción del Comité Ejecutivo Nacional

1. Visitar las 32 entidades federativas
2. Establecer sesiones semanales del CEN
3. Fortalecer la unidad de los Comités Ejecutivos Estatales
4. Colocar 5 temas en la agenda nacional
  - a. Pensión universal para todas las personas
  - b. Escuelas de tiempo completo
  - c. Despenalización del aborto en todo el país
  - d. Regular el mercado de las principales drogas
  - e. Transparencia y democracia al interior de los sindicatos
5. Campaña de posicionamiento de nombre y logo del PSD
6. Generar la Red de Atención a la Sociedad en todos los Comités Estatales
7. Posicionar internacionalmente al PSD
8. Establecer al menos 5 convenios con universidades o instituciones académicas para promover y difundir el proyecto socialdemócrata
9. Promover y fortalecer el programa 30 de 30, por medio de la constitución de al menos 1 comité en cada distrito electoral federal de las entidades federativas
10. Promover y fortalecer el programa Liga de Jóvenes, por medio de la constitución de al menos 1 comité en cada distrito electoral federal de las entidades federativas
11. Promover y fortalecer el programa Pensionados y Jubilados, por medio de la constitución de al menos 1 comité en cada distrito electoral federal de las entidades federativas
12. Promover y fortalecer el programa que atiende la Diversidad Sexual, por medio de la constitución de al menos 1 comité en cada distrito electoral federal de las entidades federativas
13. Diseñar y promover esquemas de aportaciones financieras con miras a la elección de 2009
14. Llevar a cabo el Congreso Nacional de Representantes Populares Socialdemócratas
15. Establecer contacto con afiliados al PSD y desarrollo de Campaña Nacional de Afiliación

16. Sistema Nacional de Publicaciones Partidistas
17. Preparar y Realizar las adecuaciones reglamentarias para fijar los criterios para designar candidatas y candidatos a las diputaciones federales
18. Fijar los criterios para el establecimiento de acuerdos electorales
19. Cubrir el 100 por ciento de las juntas distritales del IFE
20. Sistema Nacional de Formación y Capacitación de Cuadros del PSD
21. Designación de responsables en todos los distritos electorales del País y distribución territorial por responsabilidad electoral

A handwritten signature in dark ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke with a small, stylized mark above it.

**Anexo 2 del ACUERDO CPN-006-2008**  
**Situación Financiera del Partido Socialdemócrata**  
**al 30 de septiembre de 2008**

<b>Préstamos bancarios por pagar (oct. - dic.)</b>		<b>12,753,214.00</b>
Préstamo \$60 millones	8,571,426.00	
Intereses	600,600.00	
Préstamo \$10 millones	3,400,000.00	
Intereses	181,188.00	
<b>Sanciones IFE</b>	<b>2,558,523.00</b>	<b>2,558,523.00</b>
Multa gasto ordinario 2006 (16 mdp)	2,558,523.00	
<b>Adeudos a proveedores (sept. 08)</b>		<b>21,400,000.00</b>
Hotel El Ejecutivo	3,900,000.00	
Propaganda e impresos	3,800,000.00	
Viajes Génesis	2,200,000.00	
Inserciones en prensa	2,100,000.00	
Radio Fórmula y medios electrónicos	2,000,000.00	
Sistemas informáticos (BIO)	1,900,000.00	
Asesorías jurídica y fiscal	1,510,000.00	
Producción, locución y creatividad	1,000,000.00	
Notaría 188	800,000.00	
Otros	2,190,000.00	
<b>Ministraciones pendientes (sept. 08)</b>		<b>6,450,000.00</b>
Comités estatales	6,000,000.00	
Fundación Socialdemócrata	450,000.00	
<b>Obligaciones oct. - dic. 2008</b>		<b>19,829,955.00</b>
Servicios personales	8,340,000.00	
Servicios generales	5,879,955.00	
Transferencias ordinarias CEE, FundSoc. y CCN	5,610,000.00	
<b>Total de egresos</b>		<b>\$62,991,692.00</b>
Prerrogativas oct. - dic.		34,180,011.63
Reintegro depósitos en garantía		1,800,000.00
<b>Total de ingresos</b>		<b>\$35,980,011.63</b>
<b>Saldo</b>		<b>-\$27,011,680.37</b>

**Costo de implementación de las 21 líneas de trabajo  
del Comité Ejecutivo Nacional**

<b>Campaña de posicionamiento</b>		<b>25,000,000.00</b>
Campaña	15,000,000.00	
Por pagar a proveedores	10,000,000.00	
<b>Líneas de Acción</b>		<b>6,000,000.00</b>
Proyectos	4,000,000.00	
20 líneas de acción		
Infraestructura	2,000,000.00	
<b>Total</b>		<b>\$31,000,000.00</b>

A handwritten signature in blue ink is written diagonally across the right side of the page. Below the signature, there is a simple hand-drawn triangle.